



REQUISITOS PÓLIZAS JURÍDICAS DE ARRENDAMIENTO

La documentación requerida deberá enviarse a través de los enlaces web indicados o directamente a su asesor de **ZM Soluciones Jurídicas**, según el tipo de contrato a formalizar.

REQUISITOS PARA TRÁMITE

La documentación solicitada deberá enviarse a través de los enlaces web indicados o directamente a su asesor de **ZM Soluciones Jurídicas**, según el tipo de contrato a celebrar.

Para Arrendador/Propietario:

- **Solicitud electrónica:** <https://www.polizasjuridicaszm.com>
- **Identificación oficial:** Copia por ambos lados.

Para Arrendatario/Inquilino:

- **Formulario electrónico:** <https://www.polizasjuridicaszm.com>
- **Identificación oficial:** Copia por ambos lados.
- **Comprobante de ingresos:** Estados de cuenta de los últimos 3 meses o recibos de nómina.

Nota: Los estados de cuenta deben mostrar el número de cuenta, el nombre del titular y la totalidad de los saldos.



Obligado Solidario (En caso de aplicar):

- **Identificación oficial:** Copia por ambos lados.
- **Comprobante de ingresos:** Estados de cuenta de los últimos 3 meses o recibos de nómina.

Nota: Los estados de cuenta deben mostrar el número de cuenta, el nombre del titular y la totalidad de los saldos.

Fiador y/o Aval (En caso de aplicar):

- **Identificación oficial:** Copia por ambos lados.
- **Comprobante de domicilio:** Debe estar a su nombre.
- **Acta de matrimonio:** En caso de estar casado.

Garantía Bien Mueble (En caso de aplicar):

- **Copia de la factura:** Por ambos lados.
- **Copia de la tarjeta de circulación:** En caso de ser un vehículo.
- **Fotografías del vehículo:** Exterior e interior.

Garantía Bien Inmueble (En caso de aplicar):

- **Escrituras públicas del inmueble en garantía:** Completas y con documento de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Nota: Si el inmueble en garantía se encuentra fuera de la Ciudad de México o del Estado de México, se debe adjuntar un **certificado de libertad de gravamen actualizado**.
- **Último pago de predial.**



En caso de que una de las partes sea persona moral, en lugar de identificación oficial, se deberá de enviar:

- Acta constitutiva de la persona moral
- Poder del representante legal o apoderado
- Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio
- Identificación oficial del representante legal o apoderado

PAGO DE APERTURA DE PÓLIZA

Asimismo, se deberá enviar el comprobante de pago por la cantidad de **\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)** por concepto de apertura de póliza jurídica y gastos de investigación.

NOTA: El proceso de investigación iniciará hasta el momento en que se encuentre completa la documentación y se le haya enviado debidamente a su asesor.

En caso de duda, se deberán de poner en contacto con su asesor o al correo electrónico zmsolucionesjuridicas@gmail.com